



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

El Colegio Salesiano San Juan Bosco

Presencia de funcionamiento según Resolución 525 de junio 3 de 2008
de la Secretaría de Educación Municipal
Dosquebradas - Risaralda

Confiere a:

Juan Mario Barner Ospina

C. J. N. 941217-21621 de Herrera

El Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó el plan de estudios según la Ley General de Educación
y establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

En testimonio le otorga el presente diploma.

Ilmo. Sr. Rector Antonio Ríos Giraldo
C. D. N. 15.377.032 de La Celia (Ant.)
Rector

Dra. Lorena Gómez Zapata
C. D. N. 1.087.910.612 de Dosquebradas
Secretaria Académica



Aprobado en el control interno del plantel en el
Libro IV, folio 009, Acta 039

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de mayo de 1991

Committed to excellence

San Juan Bosco
Colegio

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN - DOSQUEBRADAS

Fundado en Dosquebradas - Risaralda, a 25 de noviembre de 2011



COLEGIO
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - SALESIAN BROTHERS
NOT DON BOSCO 9807 7



Committed to excellence

JORNADA DIURNA

Inscripción S.E. 31523
DANE : 366170000085

Inspección

ACTA DE GRADO No. 074 FOLIO No. 009

En la ciudad de Dosquebradas, a 25 días del mes de Noviembre de 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del Colegio Salesiano San Juan Bosco, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, para otorgar El Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Licencia de Funcionamiento N° 525 del 3 de Junio de 2008.

Comprobada la Situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar El Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

GARTNER OSPINA JUAN MARIO
T.I. 941217-21621 Pereira

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 074- Tomo III de fecha Noviembre 25 de 2011 que consta de 88 alumnos graduados, comienza con el nombre AMAYA CORREA SEBASTIAN y cierra con el nombre de ZAPATA SANCHEZ LAURA

Firmada y sellada por el Presbítero Francisco Antonio Ríos Giraldo, Rector y Lorena Gómez Zapata Secretaria, quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Dada en Dosquebradas a 25 días del mes de Noviembre de 2011.

No requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto N° 921 del 6 de Mayo de 1994.


Rector
C.C. N° 15.377.052 La Ceja, Antioquia


Secretaria
C.C. 1087.990.812 Dosquebradas
SAN JUAN BOSCO



UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

No. 3586

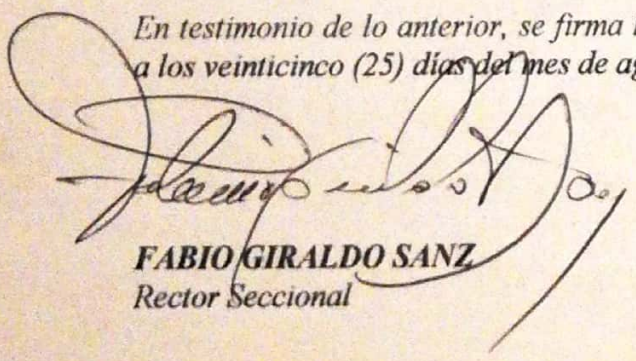
FOLIO No. 024

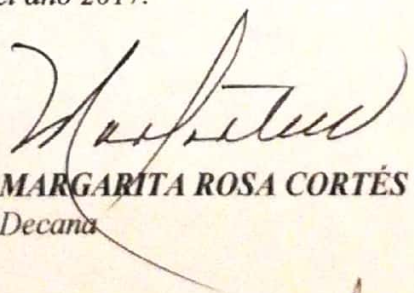
En la oficina de la Secretaría Académica de la Universidad Libre Seccional Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2017, se reunieron los Doctores: **FABIO GIRALDO SANZ**, Rector Seccional, **MARGARITA ROSA CORTÉS VELASCO**, Decana Facultad de Derecho y **PAULA ANDREA GRAJALES BECERRA**, Secretaria Académica de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: **GARTNER OSPINA JUAN MARIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1088323223** de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos del programa para optar el título de:

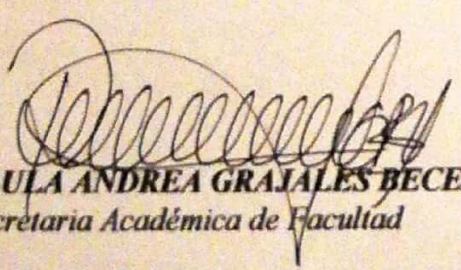
ABOGADO

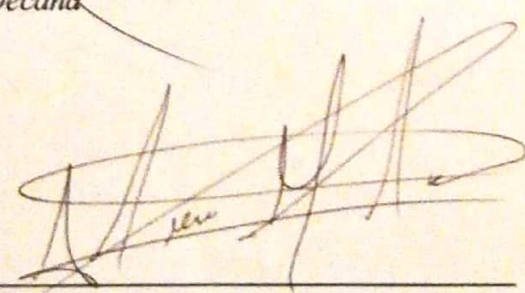
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al graduado: **GARTNER OSPINA JUAN MARIO** del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2017.


FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional


MARGARITA ROSA CORTÉS VELASCO
Decana


PAULA ANDREA GRAJALES BECERRA
Secretaria Académica de Facultad


El Graduado

Vigilado Min educación


Radicación de Títulos

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX: (6)3155600 Fax: (6)3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono: (6)3147518 FAX: (6)3147503

www.unilibrepereira.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

Acta de Grado No.
Folio No.

1064
50

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 11:00 am del día 30 del mes octubre del año 2020, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLON, Decana Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Pereira y MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: GARTNER OSPINA JUAN MARIO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1088323223 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): GARTNER OSPINA JUAN MARIO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

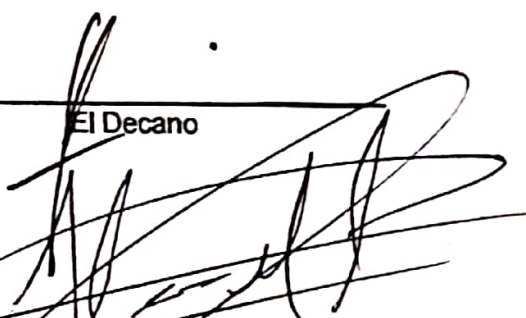
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 30 días del mes de octubre del año 2020.



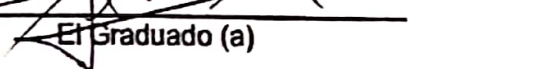
Rector Seccional



El Secretario Académico



El Decano



El Graduado (a)

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus Universitario Sede Belmonte
PBX: (6) 340 1043

Sede Centro: Calle 40 No. 7-30
PBX: (6) 340 1081

www.unilibrepereira.edu.co

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JUAN MARIO GARTNER OSPINA

C.C. N° 1.088.323.223 de PEREIRA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de PEREIRA
30 de octubre de 2020
Acta 1064, Folio 50, Libro 7

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
30 de octubre de 2020
Registro 13649, Folio 121, Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

190021



UNIVERSIDAD
LIBRE
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

NIT. 846.013.798-5

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

Seccional Pereira

Facultad de Derecho

Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Aprobado mediante resolución 0800 de mayo 25 de 2004 emanada del Ministerio del Interior y de Justicia

**EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL
PEREIRA**

CERTIFICA QUE:

GARTNER OSPINA JUAN MARIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.323.223 expedida en Pereira, Risaralda, **CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LO HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA EJERCER COMO ABOGADO CONCILIADOR.**

La capacitación fue realizada en la ciudad de Pereira, con fecha de inicio 09 de agosto de 2014 y finalización 10 de diciembre de 2014, con una intensidad horaria de 120 horas.

Dada en Pereira, Risaralda a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).

MARIA ALEIDA PATIÑO HENAO
Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

ENTIDAD AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 1003 DE JUNIO DE 2004, CON REGISTRO NÚMERO 20660012015 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Calle 19 No. 6-66 - Teléfono 3343833 – Fax: 3343899 –Pereira Risaralda
www.unilibrepereira.edu.co – Email: centroconciliacion@unilibrepereira.edu.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho